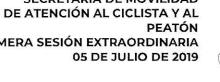
SECRETARÍA DE MOVILIDAD IDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

> PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019





05 DE JULIO DE 2019

1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En esta Primera Sesión Extraordinaria, se informa a los integrantes del Comité Técnico e invitados que, derivado de las Publicaciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación a la integración del Comité Técnico, se modificó la denominación de la "Secretaría de Finanzas" contemplada como vocal del Comité Técnico de este Fideicomiso de conformidad con la cláusula Quinta del Contrato por medio del cual se constituyó la presente entidad, para guedar como "Secretaría de Administración y Finanzas". Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018, misma que a la letra dice:

"DÉCIMO SÉPTIMO. - Las referencias hechas a la Oficialía Mayor o a unidades administrativas de su adscripción en otras leyes, reglamentos, decretos. acuerdos demás disposiciones V administrativas, así como en contratos o convenios, respecto de las atribuciones que se transfieren por virtud del presente ordenamiento a la Secretaría de Administración y Finanzas, se entenderán referidas a esta última dependencia o en su defecto, a la que asuma las funciones que le correspondían a aquella.

Los órganos colegiados, con independencia de su naturaleza o denominación, en los que se tenga participación de representantes tanto de la Oficialía Mayor como de la Secretaría de Finanzas, se entenderán integrados por la Secretaría de Administración y Finanzas." *

*Énfasis propio

Por otra parte, se hace de conocimiento que conforme a los ordenamientos referidos, la Secretaría de Movilidad modificó su estructura interna, para quedar integrada conforme a lo siguiente:

El artículo 7 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México refiere a la letra lo siguiente:

"Artículo 7: Para el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben las Unidades Administrativas, las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y los Órganos Desconcentrados siguientes:

XI. A la Secretaría de Movilidad:

- A) Subsecretaría del Transporte, a la que quedan adscritas:
- 1. Dirección General de Registro Público del Transporte; y



- 2. Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular;
- B) Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación, a la que quedan adscritas:
- 1. Dirección General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos;
- 2. Dirección General de Planeación y Políticas; y.
- 3. Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable;
- C) Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- D) Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, a la que quedan adscritas:
- 1. Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad; y
- 2. Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicación; y
- E) Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano. Asimismo, se le adscribe el Órgano Desconcentrado denominado Órgano Regulador de Transporte.

Del precepto legal antes invocado, se desprende que la "Subsecretaría de Desarrollo de Movilidad" fue absorbida en sus funciones por la "Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación", mientras que por lo que hace a la "Dirección General Jurídica y de Regulación" cambio de denominación a "Dirección General de Asuntos Jurídicos", de igual forma la "Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Movilidad" cambió su denominación a la Dirección General de Planeación y Políticas.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

LISTA	A DE ASISTENCIA	e de france d'info
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE		
MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		W.G. Autonio Patino Dir de Ing. de Costo Normas y negistre
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>Y VOCAL</i>		Norwa Araceli Ameza DTGZ.
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		Thered I
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL		* ** *********************************
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL	Jalas:	
MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL		



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

LISTA	DE ASISTENCIA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES ASESORA "B" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ		
LIC. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y COORDINADOR DEL FIDEICOMISO	(pr)	
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ DIRECTOR FIDUCIARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. (FIDUCIARIA E INVITADA PERMANENTE)	A GROOT	PEDED TAGNOZ BOMÍGE ZAVALA ADMINISTRADOR TIDEI DANORTE FIDUCIARIO =
LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO PERMANENTE)		Juanio Collès Murguy
LIC. JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADO)		
LIC. JUANA PADILLA TAPIA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADA)		L.C. Jorge Casair



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día
- 3. Presentación del Presidente Suplente
- 4. Propuesta y aprobación del Secretario Técnico
- 5. Propuesta y aprobación del Coordinador del Fideicomiso
- 6. Toma de conocimiento del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019
- 7. Aprobación del Proyecto de Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



0

3.0

٠

. .

0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/01/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO, SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

En representación de la Titular

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE

MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GÓNZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

	The state of the s	-	



3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE

En virtud de la conclusión del periodo de Administración del Gobierno de la Ciudad de México 2012 - 2018, la Titular de la Jefatura de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo a bien nombrar como Secretario de Movilidad de la Ciudad de México al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, quien conforme a la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, ocupará el cargo de Presidente del Comité Técnico.



ACUERDO: FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 05 de julio de 2019.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII , 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

MªTRO: SÁLVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

En representacion de la Titular.

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

In representación o

LIC. LUZ EKENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

1.63		



4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO

La designación del Secretario Técnico del Comité, se llevará a cabo de conformidad con el inciso b) de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, de acuerdo con la cual el Secretario Técnico del Comité será propuesto por el Presidente del Comité Técnico y aprobado por dicho Órgano Colegiado.

El Secretario Técnico asistirá como invitado permanente del Comité y levantará las actas de cada sesión, dando seguimiento a los acuerdos alcanzados por el mismo.

Precisado lo anterior, el Presidente del Comité somete a consideración de este Órgano, la designación de la C. Jessica Itzel Martínez Torres como Secretaría Técnica.



05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/03/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII , 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA ACREDITARLA COMO USUARIA EN EL SISTEMA FIDUCIARIO.

> MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 05 de julio de 2019.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/03/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA ACREDITARLA COMO USUARIA EN EL SISTEMA FIDUCIARIO.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO: SÁLVÁDÓR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y *VOCAL*.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Y VOCAL*

En representação de la titular.

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE

Titular

MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRÁCIÓN Y FINANZAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA

SECRÉTARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL



5. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO

La designación del Coordinador del Fideicomiso se llevará a cabo de conformidad con el inciso a) de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, el cual precisa que el Coordinador del Fideicomiso será propuesto por el Presidente del Comité Técnico y aprobado por dicho Órgano Colegiado.

El Coordinador del Fideicomiso asistirá como invitado permanente y ejecutará las instrucciones del Comité Técnico, asimismo adquiere las obligaciones previstas en la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Fideicomiso.

Precisado lo anterior el Presidente del Comité somete a consideración del Comité Técnico, la designación del C. EMILIANO ZEPEDA STROZZI como Coordinador del Fideicomiso, por lo que se debe gestionar ante la fiduciaria, para que de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, fracción XIV, se le otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas, única y exclusivamente para el seguimiento de los fines del fideicomiso y para la defensa del patrimonio y a su vez dejar sin efectos los poderes homólogos otorgados con antelación a su predecesor en el encargo que de ser aprobado, le es conferido mediante el presente acuerdo.



05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII , 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. EMILIANO ZEPEDA STROZZI COMO COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA OTORGARLE LOS PODERES SEÑALADOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y A PROCEDER CON LA REVOCACIÓN LOS PODERES QUE PARA EFECTO SE LE HAYAN OTORGADO AL ANTERIOR COORDINADOR DEL FIDEICOMISO.

> MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 05 de julio de 2019.

Álvaro Obregón 269, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México .

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. EMILIANO ZEPEDA STROZZI COMO COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA OTORGARLE LOS PODERES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN XIV DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y A PROCEDER CON LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS AL ANTERIOR COORDINADOR DEL FIDEICOMISO DESIGNADO.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

MATRO SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Y VOCAL*

En representación de la Titular.

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE

entación del

MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

		W.				
			*			

05 DE JULIO DE 2019

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Mediante oficio SAF/SE/0106/2019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se dio a conocer el techo presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mismo que considera al Fideicomiso Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón.



Se somete a consideración de los miembros de este Comité Técnico el siguiente acuerdo:



ACUERDO: FONACIPE/05/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RELATIVO AL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍASECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO *Y VOCAL*

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 05 de julio de 2019.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/05/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RELATIVO AL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

MTRO. RODRIGO DIAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLÂNEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Y VOCAL*

En representación de la Titular.

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE

del Titular

MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO-Y-VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL



05 DE JULIO DE 2019

7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es tarea de la Secretaría de Movilidad establecer estrategias, procedimientos, procesos y acciones para implementar mejoras en la Infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal.

En aras de cumplir con dicho propósito, se pone a consideración del Comité Técnico establecer un instrumento normativo que regule la integración, operación y funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón, mismo el cual ya ha sido dictaminado por la Coordinación General de Modernización Administrativa.



ION EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/06/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES. PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO, E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO ENVIARLO PARA SU REGISTRO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

> MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDA DE MÉXICO Y *VOCAL*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍASECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Y VOCAL*

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL*

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE L
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 05 de julio de 2019.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE JULIO DE 2019

ACUERDO: FONACIPE/06/01/EXTRAORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII , 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO CLÁUSULAS QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, E INSTRUYE AL COODINADOR DEL FIDEICOMISO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POJÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE.

MÍRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

En representación de la Titular.

LIC.BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL MTRO. JÉSUS ANTONIO ESTEVA MEDINA

del titula

SECRETARIO DE OBRAS-Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE

MÉXICO Y VOCAL

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA

SECRÉTARÍA DE MOVILIDAD Y VOCAL